



Consejo de Administración

326.ª reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/INS/12 (Add.)

Sección Institucional

INS

Fecha: 18 de marzo de 2016

Original: inglés

DUODÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

377.º informe del Comité de Libertad Sindical

Addendum

Repercusiones financieras

1. En relación con los párrafos 16 a 26 de su 377.º informe (documento GB.326/INS/12), en los que se recogen una serie de decisiones orientadas a simplificar y hacer más eficiente la labor del Comité, la Oficina presenta a continuación las repercusiones financieras que entrañaría llevar a cabo la reforma necesaria. El Comité recuerda que esa reforma se propone en el marco de la iniciativa relativa a las normas.
2. El Comité propone un período de prueba, que consistiría en que el subcomité del CLS celebrara debates durante sus reuniones de mayo y octubre de 2016 y marzo y junio de 2017. Esos debates durarían dos días en cada reunión, lo que significa que habría un gasto adicional correspondiente a las dietas de tres de los cuatro miembros del subcomité (portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores y presidente independiente). A razón de una dieta de 390 francos suizos, el costo total de ese período de prueba sería de 9 360 francos suizos (9 850 dólares de los Estados Unidos). El subcomité ha decidido celebrar sus sesiones sin servicios de interpretación.
3. El Comité considera que, para garantizar un funcionamiento eficaz y eficiente del subcomité, es preciso modernizar el sistema de gestión de casos del mecanismo de presentación de quejas. Así pues, ha pedido a la Oficina que estudie la situación y presente una propuesta al respecto en el transcurso del año.
4. El Comité propone además que se actualice la *Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical* y se cree una versión electrónica de fácil acceso que permita actualizar en tiempo real las decisiones y principios adoptados en relación con casos concretos. Eso entrañaría la actualización de la *Recopilación* previo examen de los informes elaborados por el CLS a lo largo de diez años y la introducción de datos sobre los principios y las decisiones, cuyo costo se calcula en 31 000 dólares. Por otra parte, los gastos de impresión se estiman en 22 000 dólares; los gastos de traducción, en 5 000 dólares y los correspondientes a la creación de la base de datos electrónica, en 32 000 dólares.

5. Se propone que la totalidad de los gastos previstos para llevar a cabo la reforma propuesta, estimados en 99 850 dólares de los Estados Unidos, se financie, en primer lugar, con cargo a los ahorros que puedan obtenerse de la Parte I del Presupuesto o, en su defecto, con cargo a la partida de gastos imprevistos de la Parte II. Si ello no resultara posible, el Director General propondría otros métodos de financiación en una etapa ulterior del bienio.

Proyecto de decisión

6. *El Consejo de Administración aprueba las propuestas de reforma presentadas por el Comité de Libertad Sindical y decide que el costo de la reforma, estimado en un total de 99 850 dólares de los Estados Unidos, se financie, en primer lugar, con cargo a los ahorros que puedan obtenerse de la Parte I del Presupuesto o, en su defecto, con cargo a la partida de gastos imprevistos de la Parte II. Si ello no resultara posible, el Director General propondría otros métodos de financiación en una etapa ulterior del bienio.*